

**PODER EJECUTIVO ESTATAL**  
**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

**Lic. Enrique Inzunza Cázarez**, en mi carácter de Secretario General de Gobierno, Titular de la Instancia Estatal Responsable y Presidente de la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Reforma Laboral en el Estado de Sinaloa, me permito informar lo siguiente:

Acorde a lo previsto por la Declaratoria para el inicio del nuevo modelo de justicia laboral en Sinaloa, aprobada por el Congreso del Estado, se informa que el día 3 de octubre de 2022, el Centro de Conciliación Laboral iniciará funciones en las siguientes sedes:

Dirección General. Calle Topacio #921 esquina con boulevard Rotarismo, Bonanza Residencial, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Delegación Regional Sur. Calle Venus #1606 esquina con Ángel Flores, en el Centro Histórico de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Delegación Regional Norte. Calle Francisco Javier Mina #150 sur, colonia Centro, en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

Atentamente



Lic. Enrique Inzunza Cázarez  
Secretario General de Gobierno



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
GOBIERNO DEL ESTADO